



POSGRADOS

Maestría en

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-30-No.503-2019

Opción de
titulación:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

TEMA:

ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTAS PARA LA
DETERMINACIÓN DE EVASIONES FISCALES EN PYMES SUBSIDIARIAS
Y ASOCIADAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2016-2018

AUTOR:

JOHN BORIS MERINO CORREA

DIRECTOR:

LUIS ERNESTO ALARCON CABEZAS

Guayaquil - Ecuador
2022

Autor:



John Boris Merino Correa

Investigador Independiente

Candidato a Magister en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Politécnica Salesiana - Sede Guayaquil.

jmerinoc2@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Luis Ernesto Alarcón Cabezas

Ingeniero Comercial

Magister en Administración de Empresas

lalarcon@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS.

©2022 Universidad Politécnica Salesiana.

GUAYAQUIL - ECUADOR - SUDAMÉRICA.

MERINO CORREA JOHN BORIS.

ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE EVASIONES FISCALES EN PYMES SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2016-2018.

Análisis de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018.

Resumen

Los tributos en Ecuador se han convertido en una fuente fundamental para el desarrollo del país, representando una de las principales fuentes de ingresos públicos y ante las cuales se han desarrollado diversas políticas tributarias dirigidas a optimizar el cumplimiento y la oportuna recaudación de los tributos nacionales. Informa de auditoría externa, cumplimiento tributario, Pymes subsidiarias y asociadas.

De esta manera, la política tributaria se ha enfocado en desarrollar diversos mecanismos para optimizar la percepción de los contribuyentes de los impuestos establecidos, como es el caso del ICE e ISRL, referidos a informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario, así como la actualización y creación de distintas leyes para fortalecer la recaudación y disminuir la evasión fiscal.

En este sentido, en el presente trabajo de investigación se analiza la incidencia de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario como herramientas para la determinación de la evasión fiscal de las entidades catalogadas como pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, por el periodo fiscal comprendido entre los cierres de año 2016-2018. Para el alcance del objeto de estudio, el artículo se encuentra conformado de la siguiente manera: en primer lugar, se desarrollan los aspectos teóricos y conceptuales que sustentan la importancia de la aplicación de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil; luego se presenta el apartado metodológico fundamentado en la aplicación del enfoque mixto, es decir tanto cuali-cuantitativo y de tipo descriptivo, el cual permitió desplegar un análisis e interpretación de los datos relacionados a la evasión fiscal y recaudaciones, a través de la aplicación de una encuesta estructurada de 6 preguntas de opción múltiple, las cuales fueron aplicadas a 15 funcionarios administrativos del área de auditoría del organismo de control tributario denominado Servicio de Rentas Internas (SRI).

Posteriormente, se presentan los resultados de la investigación, los cuales permitieron conocer que las Pymes subsidiadas y asociadas correspondientes a la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2016-2018, no cumplieron de manera oportuna con las disposiciones reglamentarias relacionadas con los plazos de presentación del informe de Cumplimiento Tributario, manteniendo elevados niveles de evasión fiscal dentro de este sector empresarial. Por lo tanto, se concluye que el seguimiento y revisión de la información cargada a la plataforma con los datos financieros y tributarios, minimizaría o buscaría realizar ajustes y determinaciones adicionales por parte de SRI en el evento de identificar desviaciones a las normativas de reconocimiento de ingresos, ingresos exentos, deducibilidad de gastos, excesos permitidos y no permitidos en deducciones, nuevas reformas, deducciones adicionales y beneficios tributarios.

Palabras claves:

Informa de auditoría externa, cumplimiento tributario, Pymes subsidiarias y asociadas.

Analysis of the External Audit and Tax Compliance reports as tools for the determination of evasions fiscal in subsidiary and associated SMEs of the commercial sector of the city of Guayaquil for the periods 2016-2018.

ABSTRACT

Tributes in Ecuador have become a fundamental source for the development of the country, representing one of the main sources of public income and before which various tax policies have been developed aimed at optimizing compliance and timely collection of national taxes. external audit, tax compliance, subsidiary and associated SMEs.

In this way, tax policy has focused on developing various mechanisms to optimize taxpayers' perception of established taxes, such as ICE and ISRL, referring to external audit and tax compliance reports, as well as updating and creation of different laws to strengthen collection and reduce tax evasion.

In this sense, this research work analyzes the incidence of external audit and tax compliance reports as tools for determining tax evasion of entities classified as subsidiary and associated SMEs of the commercial sector of the city of Guayaquil. Republic of Ecuador, for the fiscal period between the end of the year 2016-2018. For the scope of the object of study, the article is conformed as follows: first, the theoretical and conceptual aspects that sustain the importance of the application of External Audit and Tax Compliance reports as tools for determination are developed. of tax evasions in subsidiary and associated SMEs of the commercial sector of the city of Guayaquil; Then the methodological section based on the application of the mixed approach is presented, that is, both qualitative and descriptive, which allowed to deploy an analysis and interpretation of the data related to tax evasion and collections, through the application of a structured survey of 6 multiple-choice questions, which were applied to 15 administrative officials from the audit area of the tax control body called the Internal Revenue Service (SRI).

Subsequently, the results of the investigation are presented, which allowed knowing that the subsidized and associated SMEs corresponding to the city of Guayaquil during the period 2016-2018, did not comply in a timely manner with the regulatory provisions related to the deadlines for submitting the report. of Tax Compliance, maintaining high levels of tax evasion within this business sector. Therefore, it is concluded that the monitoring and review of the information uploaded to the platform with financial and tax data, would minimize or seek to make adjustments and additional determinations by SRI in the event of identifying deviations from the revenue recognition regulations, exempt income, deductibility of expenses, excesses allowed and not allowed in deductions, new reforms, additional deductions, and tax benefits.

Keywords:

Reports external audit, tax compliance, subsidiary and associated SMEs.

1. Introducción

La evasión fiscal por mucho tiempo ha constituido una gran problemática que se presenta a nivel mundial, un fraude internacional que se ha desarrollado no solo por la naturaleza misma que la conforma, sino por su expansión, la cual ha causado una enorme preocupación para las autoridades y para los administradores tributarios. Esta situación ha desencadenado grandes debilidades estructurales que responden al elevado nivel de incumplimiento tributario de empresas y organizaciones, que de una u otra manera realizan maniobras para desligarse de sus obligaciones fiscales, violando las leyes y beneficiándose de los recursos públicos de la nación (Rojas, 2014).

En el caso de los países de América Latina la situación no ha sido diferente, la evasión sigue constituyendo un fraude bastante usado por ciertos de contribuyentes, los cuales incumplen la ley al no hacer el pago de los impuestos que corresponden, como es el caso del ICE e ISRL, sustentados en el hecho de que sus ingresos no les alcanzan para costear todos sus gastos, necesidades, obligaciones y mucho menos todos esos tributos que la ley les pide, otros pues les parece un hurto que el estado les hace a ellos al cobrarles muchos impuestos que tienen que ser invertidos en la sociedad (Arboleda et al, s/f).

La evasión tributaria se la ha configurado como un obstáculo que afecta a las finanzas públicas en América Latina, se debe mencionar que en el pasado los impuestos eran aplicados hasta en el contorno doméstico, en la actualidad, el desarrollo que se dan en las operaciones de empresas nacionales e internacionales es amplio, por lo cual, se encuentran obligadas en algunos países a que adopte una mirada amplia y sofisticada de este problema más allá de fronteras geográficas de países (Coello, et al, 2021, p. 176).

Es por esto, que, en la lucha contra esta problemática, la región latinoamericana ha tratado de desarrollar diversos instrumentos o herramientas que le permitan hacer frente a esta problemática, abordando principalmente lineamientos estratégicos que se fundamentan en las normas y la legislación, para poder controlar, prevenir y sancionar en los casos concretos (Salazar y Reino, 2013).

Acciones que han enmarcado en la asistencia prioritaria de la ley, ejerciendo las sanciones que corresponden ante a la evasión fiscal, tanto monetarias, legales o penales. Sin embargo, en varios casos la misma ineficiencia que poseen las entidades tributarias para observar, mantener el control de y regular los tributos, al igual que la aplicación de sanciones y la forma de exigir que se cumpla la ley, es lo cual conlleva a que el contribuyente busque la forma de evadir los tributos y de igual manera a perder el miedo de que le pueda pasar algo por haber cometido una falta contra la ley, presentando severas inconsistencias en las informaciones financieras que se presentan ante las autoridades fiscales (Arboleda et al, s/f).

Esta situación no ha sido diferente en el Ecuador, donde los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos. Sin embargo, a lo largo de los años se ha acentuado la evasión fiscal por parte de diversas empresas, lo cual ha generado la necesidad de accionar a través de reformas tributarias que les permitan recuperar las pérdidas de US\$7,600 millones entre el año 2016 y 2018, representando el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) (El Comercio, 2021).

El Estado ecuatoriano para poder brindar servicios y bienes a la comunidad, necesita que se realice la recaudación de los riesgos tributarios, para incentivar el financiamiento de los diferentes rubros estatales como la educación, salud, infraestructuras y viviendas. Por lo cual, las administraciones tributarias se encuentran focalizadas en las distintas maneras de poder combatir la evasión fiscal por parte de los contribuyentes y generar una cultura tributaria efectiva (Coello, et al, 2021, p. 176).

Bajo estas percepciones, la carta magna nacional señala que: “el régimen tributario se regirá por aquellos principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Basado en estos compendios “se crea el Registro de Rentas Internas SRI, como una entidad independiente encargada de la recaudación fiscal en el Ecuador, misma que está orientada a manejar con equilibrio, transparencia y firmeza la toma de decisiones según sus funciones” (Franco, 2020, p. 4).

Por lo tanto, el SRI del Ecuador ha realizado esfuerzos para cambiar y crear nuevos controles para evitar el incumplimiento tributario a causa de los contribuyentes, lo cual incide significativamente en la recaudación de los impuestos, los cuales, según datos de este organismo, financian más del 50% del Presupuesto General del Estado (PGE). A nivel nacional existe la probabilidad de evasión de impuestos por los contribuyentes, por lo que la Gestión Tributaria debe reforzar los controles y de esta forma evitar pérdidas tributarias en el territorio, dado que, algunas de las empresas que desarrollan actividades dentro de la ciudad de Guayaquil, llevan una doble contabilidad tergiversando información financiera y declarando estados financieros falseados (Zambrano y Prieto, 2017).

Por consiguiente, el Estado Ecuatoriano, con el ánimo de minimizar el impacto de la evasión, ha recurrido a estrategias de control como la auditoría tributaria preventiva, utilizando una serie de instrumentos, como la presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario, que le permitan optimizar la fiscalización de las empresas nacionales, a través de una revisión y comparación de ambos informes e identificando inconsistencias no explicadas. Por lo tanto, los mecanismos de control y prevención se han implementado con la finalidad de analizar, revisar y comprobar que las operaciones y registros contables de las organizaciones, se realicen conforme a los lineamientos establecidos en las normas legales del estado, es decir, comprobar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales se presenten correctamente. Para ello se hace necesario realizar una revisión más exhaustiva y frecuente por parte de SRI y emitir comunicados en relación a diferencias entre ambos informes.

Estas acciones de control y prevención se sustentan a través del artículo 97.13 de la Ley de Régimen Tributario (LRT, 2004) el cual señala que la revisión de las operaciones de los contribuyentes inscritos en el Sistema Impositivo Simplificado se lleva a cabo según los lineamientos establecidos en el Código Tributario y demás reglas pertinentes. De la misma forma, la LRT (2004) refleja la responsabilidad y obligatoriedad bajo juramento que tienen los auditores externos en presentar su opinión de manera formal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas que auditan, según la información presentada en sus estados financieros (Artículo 102 de LRT, 2004). Ante esto, el informe de auditoría externa representa un elemento esencial dentro del control tributario, ya que permite un proceso sistemático de la revisión de las cuentas anuales de una empresa, con el propósito de comprobar que los datos suministrados reflejan la realidad financiera de la misma.

Así mismo, el artículo 279 de la LRT (2004) señala que los auditores permanecen forzados, bajo juramento, a integrar en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las comunidades auditadas, un informe que refleje la crítica sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, así sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; presentando su crítica personal sobre la metodología y los ajustes practicados en costos de transferencia. Por lo tanto, el Informe de Cumplimiento Tributario se ha convertido en un instrumento a través del cual se muestra la opinión del Auditor Externo respecto del cumplimiento de los contribuyentes auditados como sujetos pasivos de obligaciones tributarias” (SMS Auditores del Ecuador, 2016).

No obstante, al indagar sobre la incidencia que tiene el informe de auditoría externa y el de cumplimiento tributario para la determinación de la evasión fiscal, es necesario establecer, que ciertamente el esfuerzo del estado se ha direccionado para disminuir las brechas financieras, que muchas veces se presentan por la falta de responsabilidad de muchas empresas ecuatorianas ante la declaración de sus situaciones financieras y fortalecer la cultura tributaria de los ecuatorianos (Zambrano y Prieto, 2017).

Esta situación, igualmente se refleja en las diversas ciudades y cantones que conforman el territorio nacional, como es el caso de Guayaquil, donde la evasión de tributos ha estado latente a lo largo de los años, involucrando todos los sectores económicos y los diversos tipos de empresas, donde la realidad no ha sido diferente. Los datos y estadísticas presentadas por el Banco Central de Ecuador (BCE) y por el Servicio de Rentas Internas (SRI), destacan que muchas de estas empresas no cumplen efectivamente con las características de transparencia, oportunidad y calidad en la presentación de sus estados financieros, no alineándose a las disposiciones establecidas por las normas NIIF para las Pymes y afectando esto notablemente a la veracidad de la información presentada. Sin embargo, las acciones gubernamentales tanto a nivel nacional como regional se han enfocado en controlar estos comportamientos con la finalidad de obtener un sistema tributario que refleje un cumplimiento efectivo y declaración apropiada.

En función de estos planteamientos, se presenta la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la incidencia de los informes de auditoría externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de la evasión fiscal de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, dentro del ejercicio fiscal 2016-2018”?

De la misma manera, se plantean los enunciados relacionados a la pregunta de análisis:

¿De qué manera la cultura tributaria de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil ha incidido en la declaración fiscal dentro del periodo 2016-2018?

¿Cuáles son los factores que influyeron en el incumplimiento del pago tributario por parte de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, dentro del ejercicio fiscal 2016-2018?

¿De qué manera la presentación de los informes de auditoría externa e Informe de Cumplimiento Tributario permiten la determinación de la evasión fiscal de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil?

Con lo expuesto anteriormente, el presente estudio tiene como objetivo principal: Analizar la incidencia de los informes de auditoría externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de la evasión fiscal de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, dentro del ejercicio fiscal 2016-2018, definiendo los aspectos teóricos y conceptuales que sustenta la temática y determinando la importancia de la aplicación de este tipo de instrumentos fiscales.

Así mismo se presentan como objetivos específicos:

- Determinar la incidencia de la cultura tributaria de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, en la declaración fiscal dentro del periodo 2016-2018.
- Identificar los factores que influyeron en el incumplimiento del pago tributario de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, dentro del ejercicio fiscal 2016-2018.
- Establecer la importancia de los informes de auditoría externa e Informe de Cumplimiento Tributario para la determinación de la evasión fiscal de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil dentro del ejercicio fiscal 2016-2018.

La pertinencia de este trabajo se justifica por la necesidad de contar con información veraz, amplia y organizada respecto a la importancia de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario, para el control e prevención de la evasión fiscal durante el periodo 2016-2018 dentro de la ciudad de Guayaquil, que brinde un aporte significativo a la producción intelectual, y que sirva de base para futuros análisis en el determinación de inconsistencias identificadas del informe de auditoría, ICT y las declaraciones como tal.

Desde el punto de vista académico es importante realizar esta investigación, por cuanto permitirá ampliar y profundizar sobre la utilización de instrumentos de control fiscal referidas a la información financieras de las empresas, especialmente de las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial la ciudad de Guayaquil. Desde el punto de vista práctico, la presente investigación proporcionará información relevante, debido a la poca existencia de investigaciones referidas a esta temática. Por último, desde el punto de vista metodológico, esta investigación a través de los instrumentos de recolección de información brindará una herramienta indispensable que servirá como soporte para futuros investigadores que aborden esta área de estudio.

2. Marco teórico referencial

2.1 Bases teórico-técnicas

En este apartado se presentan los fundamentos teóricos que permiten conceptualizar a través de teorías y criterios científicos, los aspectos relacionados a la evasión fiscal por parte de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de la ciudad de Guayaquil, considerando igualmente aspectos normativos y legislativos.

2.1.1 Fundamentos teóricos sobre del Sistema Tributario

Todo país en la búsqueda de proporcionarle a la población los servicios básicos necesarios (educación, salud, infraestructuras, entre otros), recurre a la administración de los ingresos provenientes de las recaudaciones de impuestos establecidos, donde el sistema tributario incluye una serie de acciones legales, administrativas y técnicas creadas con la finalidad de desarrollar efectivamente el poder tributario.

Al respecto, la Enciclopedia Jurídica (2020) señala que el sistema tributario es:

Es el conjunto de instituciones tributarias y tributos que forman, coordinadamente, el ordenamiento vigente en un país en un momento dado. El sistema tributario sirve, además de para recaudar ingresos públicos, como instrumento de política económica general y para intentar conseguir una mejor distribución de la renta nacional.

Por su parte, Robles (2016) plantea la definición del sistema tributario estableciendo que:

El sistema tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado, en este sentido, se debe tener presente que, el conjunto de tributos vigentes reunidos no constituye de por sí solo un «Sistema Tributario», ya que, el concepto de sistema tiene implícito que se trate de un conjunto ordenado y coordinado de tributos, de tal manera que se trate de un «todo» orgánica y sistemáticamente ordenado (p. 36)

Bajo estas consideraciones, el sistema tributario se ha convertido en una herramienta indispensables para los Gobiernos y los agentes económicos, a través del cual se regulan las disposiciones tributarias que se desarrollan para fortalecer el crecimiento y desarrollo económico y social de las poblaciones. Es así como este sistema no solo está conformado por el grupo de impuestos, sino también incluye una gran variedad de elementos normativos, tanto nacionales como internacionales, que regulan la veracidad y organización del este.

Ahora bien, al indagar sobre el sistema tributario en el Ecuador, se puede vislumbrar que el mismo contienen una gran diversidad de impuestos o tributos que han sido diseñados para potencializar la renta interna y poder ofrecer mejores niveles de vida para los ecuatorianos. Este se presenta como:

Un conjunto de impuestos que son exigidos por la legislación ecuatoriana, cuyas reglas deben ser observadas por los contribuyentes y que tienen que ser controladas básicamente por el Servicio de Rentas Internas, y la SENA E a nivel nacional, mientras que regionalmente el control es asumido por los GADS, convirtiéndose de esta manera en un instrumento relevante para la base de la estructura impositiva dentro de la nación (Washco, 2013).

Por consiguiente, la efectividad de este sistema se sustenta en una serie de lineamientos que se han desarrollado para regular el funcionamiento de este, especialmente a partir de la base constitucional ecuatoriana, específicamente en el artículo 300, el cual señala que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

2.1.2 La Cultura tributaria y su importancia

Al hablar de la cultura tributaria, es entender la responsabilidad que asume todo ciudadano, natural o jurídico en relación al pago o cumplimiento de las responsabilidades tributarias que se presentan en el orden de las actividades económicas desarrolladas. Por lo que, Muñoz y Zárate (2018), establecen lo siguiente:

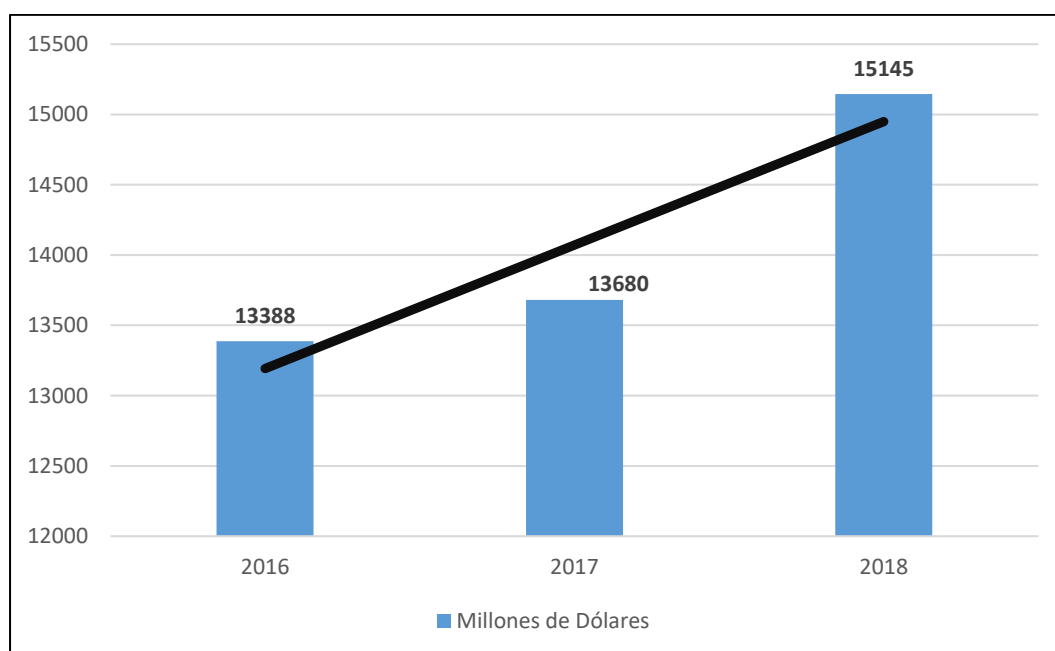
La cultura tributaria constituye el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la Ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes (p. 45).

Es por esto, que se hace sumamente importante fortalecer día a día la cultura tributaria, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía los conocimientos relacionados a la recaudación de impuesto y el objetivo que se persigue con esta, concientizando y motivando a los contribuyentes a respetar y cumplir con las disposiciones normativas y legislativas que se han establecido para optimizar al sistema tributario nacional.

En la siguiente figura, se puede observar el comportamiento de los recaudos tributarios brutos en el Ecuador durante el periodo 2016-2018, información que ha sido recopilada sobre la base de los datos del Servicio de Rentas Internas, destacándose claramente una leve recuperación de los ingresos por tributos:

Figura 1

Recaudación tributaria bruta (2016-2018)



Nota. Elaboración por autor a partir de datos del Servicio de Rentas Internas, 2019

2.1.3 La evasión fiscal

Como aspecto fundamental de esta investigación, se ha destacado el análisis de la evasión fiscal en el Ecuador, especialmente dentro de la ciudad de Guayaquil, permitiendo comprender que esta acción constituye la falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes en lo referido a los impuestos establecidos por las leyes ecuatorianas.

Al respecto Muñoz y Zárate (2018) definen a la Evasión Tributaria como:

La carencia de cumplimiento de sus obligaciones de parte de los contribuyentes. Esta falta de cumplimiento puede derivar en pérdida positiva de ingreso para el Fisco o no. Es notable que las dos involucran una modalidad de evasión, aunque con efectos diferentes. Sin embargo, el incumplimiento del pago de los tributos se considera como un enriquecimiento ilícito para el individuo pasivo y un fraude para el activo esto se traduce en que el evasor de impuestos comete engaños, aprovechándose indebidamente de mercancías que no pagan tributo alguno (p. 55).

Por lo tanto, al analizar la evasión fiscal dentro del contexto ecuatoriano, queda a la luz una serie de factores que impulsan esta acción. Se ha denotado a través de la revisión y análisis de diversas investigaciones sobre esta temática, como la de Moreira (2015), en la que se evidencia de que gran cantidad de empresas que conforman los diversos sectores de la economía del país, realizan falsas declaraciones y omisiones relacionadas a la facturación realizada, emitiendo declaraciones sustitutivas y presentando gastos que no son deducibles.

Es así como Moreira (2015) destaca que los factores que generan la evasión tributaria en el Ecuador son los siguientes: “la escasa cultura tributaria, percepción del destino de los recursos del estado, la idiosincrasia del pueblo” (p. 1), los cuales han incidido directamente en el aumento de la brecha tributaria que lamentablemente aún persiste en la actualidad.

Estos factores se encuentran relacionados directamente a la posición asumida por los contribuyentes ya que son “causas que alimentan la desconfianza al momento de cumplir con el fisco y de que esos ingresos sean bien utilizados por el Estado, señalando puntualmente a la corrupción como un motivo para que los ciudadanos opten por esta vía” (Párraga, 2017, p. 1).

Así mismo, Quispe, et al (2020, p. 154) realiza un listado de los diversos factores que inciden en la evasión fiscal, partiendo de la definición de diversos autores:

- No existe una cultura tributaria en la sociedad.
- Estado posee escasos mecanismos jurídicos para hacer cumplir la ley.
- Hay un desconocimiento de las obligaciones fiscales y por ende las personas piensan que no tienen la obligación legal de pagar impuestos.
- El fenómeno de la contraprestación genera insatisfacción en los contribuyentes quienes no ven retribución de su esfuerzo y piensan que es mejor evadir.
- El fenómeno de la corrupción en todos los niveles y estamentos públicos hace que la gente no quiera pagar impuestos y esta contraprestación negativa se neutraliza a través de la evasión.
- Influencia social, inspecciones y multas.
- Edad, Actividades que realiza para ayudar en su hogar, condición de la actividad, ingresos bajos.
- Variables básicas de los modelos tradicionales de evasión fiscal (probabilidad de detección, la multa por evasión fiscal y las tasas impositivas de los individuos) y los factores sociodemográficos y socioeconómicos (edad, residencia, ingresos, educación, género, estado civil, estado laboral).
- La falta de mecanismo y procedimientos previos por parte del ente fiscalizador propician la evasión tributaria por parte de los contribuyentes en las diferentes actividades de servicios.

2.1.4 Las Pymes subsidiarias y asociadas

La población objeto de estudio de esta investigación se ha enfocado en el comportamiento tributario de las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de Guayaquil, por lo que, para poder avanzar en el análisis propuesto se presentan las definiciones correspondientes en aras de establecer las diferencias que existen entre ambos tipos de Pymes. La norma NIIF 10 muestra la diferencia entre ambas Pymes estableciendo que las subsidiarias se refieren a entidades controladas por otras empresas, mientras que las asociadas incluyen las organizaciones fundamentadas en negocios conjuntos o en asociación.

Lo indicado anteriormente, permite especificar las definiciones de este tipo de empresas. Por un lado, las Pymes subsidiarias, son definidas como:

Una Empresa subsidiaria es aquella que está controlada por otra compañía. A esta compañía se le nombra matriz. Esto como consecuencia de que, en la mayoría de las veces, esta controla una gigantesca proporción de actividades de la primera y se posiciona como dominante. Sin embargo, la compañía subsidiaria suele disponer de un elevado grado de libertad. Ya que no cuenta con vínculos de tipo corporativo con la sociedad dominante. Esto pasa por tener, la subsidiaria, sus propios órganos de dirección y control, además de su propio capital (Sánchez, 2015).

Por su parte, las pymes asociadas, están referidas al conjunto de empresas cuyas bases organizacionales se fundamentan a través de asociaciones financieras con otros socios empresariales, sin que exista un control directo de la una sobre la otra, cuya característica principal radica en que no son autónomas, pero tampoco se vinculan entre sí, es decir, que los derechos de voto no superan el 50% (Comisión Europea, 2005).

2.1.5 Las NIIF en la gestión tributaria de las Pymes

La gestión tributaria de las Pymes se encuentra bajo las especificaciones establecidas por las NIIF, en la clasificación del grupo 2, y según sus características. Se especifica claramente el impuesto a las ganancias, el cual se encuentra estipulado en el párrafo 29.1 NIIF para Pymes señalando que: “el impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa” (NIIF para Pymes, 2009).

De la misma manera, es relevante mencionar la NIIF 12, la cual. Esta norma incluye la información a revelar en función a las participaciones que se tiene con otras empresas y los efectos de estas participaciones, cuya aplicación se emplea en los casos de Pymes subsidiarias y asociadas, las cuales han sido seleccionadas para el desarrollo de esta investigación. (NIIF 12, 2012). Por lo tanto, la NIIF 12 otorga un nuevo esquema, en relación a la exigencia de los requisitos de información para cada una de las maneras de interés o de colaboración en otras entidades, como por ejemplo las subsidiarias y asociadas.

Igualmente, se hace alusión a la NIC 24 en la cual se establecen los lineamientos para la presentación sobre partes relacionadas, así como las transacciones sobre la empresa que informa y las terceras partes relacionadas con ella. Por lo que el objetivo de esta norma es “asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas” (NIC 24, 2020).

2.1.6 La auditoría externa y el informe de cumplimiento tributario

La auditoría empresarial constituye una herramienta indispensable para que toda organización pueda llevar el control efectivo de sus operaciones, tanto administrativas como financieras, por lo que en diversas ocasiones no solo requiere la revisión de manera interna, sino que también se aplica la auditoría externa con la finalidad de ampliar el margen en la detección y corrección de errores.

En el caso de Ecuador, las empresas se encuentran obligadas a revisar sus estados financieros a través de auditorías externas, lo cual se encuentra sustentado a través del artículo 318 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 621 del 18 de julio de 2012.

Ante esta afirmación, se define entonces la auditoría externa tributaria como “aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación a la consistencia que existe entre los estados financieros de una persona natural o jurídica y lo que manda la Ley de Régimen Tributario Interno” (Gómez, 2016, p. 40). Esta opinión debe estar alineada a las especificaciones presentadas por las NIIF, que la información financiera presentada sea consistente con las declaraciones y que las variaciones que se observen en los estados financieros se encuentren soportadas.

Es a partir de estos planteamientos, que el informe de cumplimiento tributario representa una medida analítica sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que poseen las empresas, en el caso concreto de esta investigación las pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, el cual según el SRI en su página web, señala que este informe “es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración” (SRI, 2020).

De acuerdo a los datos aportados por el SRI, este informe debe ser elaborado por una persona, natural o jurídica que represente la auditoría externa, y asignado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, destacando, además, que el contenido de este informe debe presentar:

Opinión del auditor externo sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre, en formato PDF, firmada electrónicamente por el auditor, anexos del informe de cumplimiento tributario elaborados por el contribuyente auditado, en formato PDF y adicionalmente en formato Excel 97-2000 o superiores, reporte del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario realizado por el auditor externo, en formato PDF. El Manual de Usuario del Sistema de recepción del Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario se encuentra disponible, informe de auditoría de estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre, el cual deberá incluir la opinión del auditor y los estados financieros auditados junto con las notas a los estados financieros, en formato PDF, firmado electrónicamente por el auditor (SRI, 2020).

Es así como, la fiscalización del cumplimiento tributario y en particular, la acción fiscalizadora destinada a la recaudación de los impuestos se ha vuelto un proceso constante, intenso y de alta complejidad, que implica fiscalizaciones de altos patrimonios, de las reorganizaciones intragrupo, de las operaciones con partes relacionadas, compraventas en el mercado de capitales, casos especiales de justificación de inversiones, repatriaciones de capitales y donaciones.

Para la opinión del profesor Nelson Valenzuela el informe de cumplimiento tributario, permite:

Mejorar los niveles de cumplimiento tributario global de este segmento, respecto de la declaración del Impuesto Global Complementario, mediante el control de las bases imponibles y de los créditos declarados por los socios y accionistas y también se busca corregir o mitigar el incumplimiento tributario en el Impuesto a la Herencia, mediante el control de los montos y cantidad de bienes que son declarados por los herederos de estos. La alta complejidad de las fiscalizaciones derivadas de los procesos de revisión de altos patrimonios y la gran cantidad de obligaciones accesorias que deben cumplir hoy en día las empresas en general -y que se traducen en la preparación de más declaraciones juradas y formularios-, es necesario que los equipos tributarios internos de cada grupo empresarial mantenga una constante especialización en legislación tributaria, en todo aquello que emane como jurisprudencia de la autoridad fiscal y actualizar año a año la mecánica propia de la aritmética tributaria.

A continuación, se muestra el formato para presentar el informe de cumplimiento tributario aplicado en Ecuador según las estipulaciones de SRI, 2020:

Figura 2

Formato para la presentación del Informe del Cumplimiento Tributario

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
RAZÓN SOCIAL:		COMPANIA XYZ S.A.	
RUC:		XXXXXXXXXXXXXX	
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:		2020	
INDICE DE CONTENIDOS			
DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (S/NO)	
PARTE I. ANEXOS GENERALES			
DATOS GENERALES			
Datos del contribuyente sujeto a examen			
Datos del representante legal			
Datos del apoderado/a general o especial			
Datos del contador/a			
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado			
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia, durante el período auditado	Anexo 1		-
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente, durante el período auditado			
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI, en el período informado			
Datos del auditor externo, durante el período auditado			
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS			
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2		-
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO			
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3		-
PARTE II. ANEXOS DEL IMPUESTO A LA RENTA			
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			
Datos de la declaración del Impuesto a la Renta	Anexo 4		-
Datos de la contabilidad			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)			
Detalle de Ingresos exentos / no objeto de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único			
Conciliación de los ingresos exentos / no objeto de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros	Anexo 5		-
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos	Anexo 6		-
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta			
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)			
Detalle y conciliación de deducciones adicionales	Anexo 7		-
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)			
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores			
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas			
Detalle de la amortización de pérdidas			
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias			
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	Anexo 8		-
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL			
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.			
REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS			
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES)			
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos			
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos	Anexo 9		-
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años			
ANTICIPO OBLIGATORIO O VOLUNTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA			
ANTICIPO OBLIGATORIO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020			
Detalle del anticipo de impuesto a la renta, sujetos obligados al pago del anticipo			
Sujetos no obligados al pago anticipado del impuesto a la renta			
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)	Anexo 10		-
ANTICIPO VOLUNTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO			
Detalle del anticipo de impuesto a la renta			
DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS, PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SUPUESTAS Y/O TRANSACCIONES INEXISTENTES			
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes			
Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 11		-
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO			
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica			
Detalle de otras provisiones adicionales consultadas para cartera de créditos			
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes	Anexo 12		-
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)			
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 13		-
PARTE III. ANEXOS DE OTROS IMPUESTOS, REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS			
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior			
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios	Anexo 14		-
OPERACIONES CON EL EXTERIOR			
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN			
Detalle de transacciones de ingresos, gastos y/o pagos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)			
Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición			
PAGOS AL EXTERIOR			
Detalle de servicios contratados con el exterior			
Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior	Anexo 15		-
Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital			
Información de derivados financieros que mantiene la empresa			
INGRESOS DEL EXTERIOR			
Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)			
SECTOR PETROLERO			
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS			
Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Anexo 16		-
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE			
Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas			
SECTOR MINERO			
Detalle de ingresos según comprobantes de venta y conciliación con formulario 113			
Detalle de notas de crédito y/o débito			
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113			
Detalle de costo de producción de no metálicos	Anexo 17		-
Detalle de pagos efectuados a plantas de beneficio			
Detalle de adquisiciones de minerales			
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106			
Detalle de los rubros o cuentas que componen el activo minero			

Nota. La imagen representa el formato para presentar el informe de cumplimiento tributario, estableciendo los datos que debe incluir y las secciones correspondientes, según sea el caso y en fundamento de los anexos correspondientes (SRI, 2020).

2.2 Bases conceptuales

La NIC 12 de Impuesto a las Ganancias, las Leyes Tributarias locales y las NIIF en general incluyen una serie de terminología técnica explicando el significado que le da a cada uno de los mismos, de los cuales destacamos:

- **Tributación.-** Referidas a las acciones de recaudación de impuestos, realizada a través de los sistemas tributarios, para fortalecer el ingreso nacional.
- **Obligaciones Tributarias.-** Es la responsabilidad que posee una persona natural o jurídica en el cumplimiento o pago de los tributos establecidos según la actividad económica desarrollada.
- **Pymes.-** Las pequeñas y medianas empresas, referida a las empresas cuyas características representan ciertos límites a nivel financiero u operativo el cual es establecido por los países.
- **NIIF para Pymes.-** Son los estándares internacionales que se han desarrollado en función de las NIIF generales o completas, para ser aplicadas de manera autónoma.
- **Auditor Externo.-** Persona asignada por las autoridades tributarias para desarrollar una revisión y análisis de los estados financieros de las empresas, según las normas y leyes establecidas.

3. Materiales y metodología

El enfoque de la presente investigación se cataloga como mixto, ya que se manipulan tanto datos documentales como numéricos y estadísticos. Se considera cualitativa porque la misma se fundamenta en la revisión, recopilación y análisis de cada uno de los planteamientos referidos a la temática de estudio en la realidad establecida. Este tipo de investigación abarca diversas perspectivas innovadoras y posibilitando como nexo la orientación pertinente para estudios posteriores (Hernández et al, 2014).

De la misma manera, se realizó un análisis de interpretación cuantitativa, de los datos relacionados a la evasión fiscal, recaudaciones y otras variables financieras y contables. Esta investigación se enfoca hacia la recolección de información numérica con relación a las variables de estudio, que han sido previamente establecidas (Chávez 2007).

El alcance del tema de este estudio es de tipo descriptivo debido a que presenta la situación referida a la utilización de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario como herramientas para determinar la evasión fiscal en el caso de Pymes subsidiarias y asociadas en el área comercial de Guayaquil. La investigación de tipo descriptiva permite identificar los elementos resaltantes de un estudio, estableciendo las características principales (Gómez, 2006).

Por lo que, de acuerdo a la accesibilidad de la información y a la importancia de las cantidades de recaudación tributaria, el universo de estudio seleccionado se fundamentó en las Pymes subsidiarias y asociadas en el área comercial de Guayaquil. Así mismo, para profundizar en el análisis planteado, se permitió el acceso a quince (15) funcionarios del Servicio de Rentas Internas, responsables de ejecutar las auditorías externas a las Pymes del sector seleccionado para el estudio, quienes proporcionaron información pertinente para el desarrollo de este informe.

Con respecto al instrumento utilizado, se aplicó una encuesta estructurada a través de seis (6) preguntas cerradas, de selección simple, Las mismas fueron diseñadas sobre los datos de la declaración de impuestos, uso de instrumentos financieros y control de la evasión fiscal, partiendo de los basamentos metodológicos y la información obtenidas de diversas investigaciones relacionadas a esta temática, como la de Párraga (2017). La encuesta fue diseñada por vía digital con la ayuda de los formularios de Google, la misma fue enviada por medios electrónicos a los correos empresariales, previamente a ello se les solicitó la colaboración para la contestación de las preguntas, y se les orientó sobre el objetivo que persigue con esta investigación.

4. Hipótesis y definición conceptual de las variables

Al analizar los datos sobre recaudación tributaria presentado por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, específicamente en relación a la información de las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de Guayaquil, se establecerá la importancia de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario para la determinación de la evasión fiscal, durante el periodo 2016-2018.

Por lo tanto, se hace necesario identificar las variables que se analizan dentro de esta investigación, las cuales pueden definirse como constructos o construcciones hipotéticas que adquieren valor para el estudio (Hernández et al., 2014). Las mismas se presentan de la siguiente manera.

Tabla 1

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo	Variable	Definición
Independiente	Informes de auditoría externa y cumplimiento tributario	Documento que refleja la opinión del auditor externo sobre la condición financiera y el cumplimiento tributario de una empresa.
Dependiente	Evasión Fiscal	Incumplimiento de las responsabilidades tributarias por partes de personas naturales o jurídicas.

Nota. Elaboración por autor.

5. Resultados

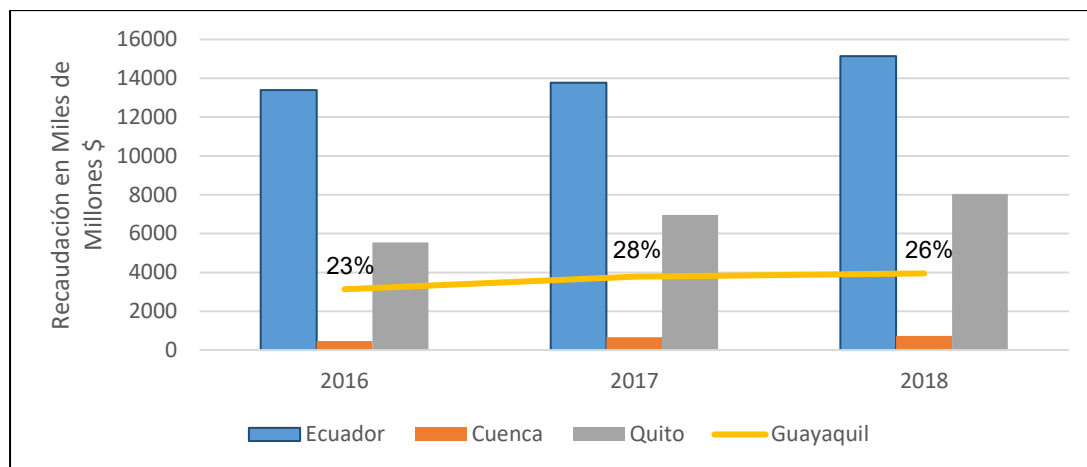
A continuación, se establecen detalladamente los resultados obtenidos de cada uno de los objetivos destacados en el presente proyecto, los cuales se desarrollaron en función de la información recolectada a través de la aplicación de una encuesta y complementada con cada de los planteamientos teóricos y datos estadísticos recopilados del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, los cuales tratan el tema en cuestión, facilitando así, los elementos necesarios para el desarrollo de este análisis.

Para poder determinar la incidencia de los informes utilizados por las autoridades fiscales para el control tributario, se hace necesario presentar y analizar la recaudación de impuestos obtenido en Guayaquil durante el periodo 2016-2018. Así mismo, se presenta un análisis entre los datos obtenidos a en esta ciudad y los datos de recaudación correspondiente a nivel nacional, con el propósito de establecer ambos resultados y así medir la relevancia que tiene la gestión tributaria en el Guayaquil en comparación con el total obtenido en Ecuador.

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI) (2016-2018), durante estos periodos se presentaron desviaciones en la recaudación de impuestos, cuyo comportamiento se muestra en la figura siguiente:

Figura 3

Valores comparativos entre las ciudades de mayor Recaudación de Impuestos en Ecuador (2016-2018)



Nota: Esta imagen muestra un análisis comparativo de las ciudades de mayor recaudación de impuestos en Ecuador, especificando los valores correspondientes a Guayaquil, ciudad objeto de estudio, durante el periodo 2016-2018. Elaboración propia (2021), a partir de datos tomados del Servicio de Rentas Internas del Ecuador (2016-2018)

En el gráfico anterior se puede observar claramente que Guayaquil se encuentra entre las ciudades de mayor recaudación fiscal del Ecuador, después de Quito, la cual representa el 46% de lo recaudado a nivel nacional durante todo el periodo estudiado y seguida por Cuenca, con un 4%. De esta manera, los valores recaudados en Guayaquil reflejan un porcentaje significativo del monto recaudado a nivel nacional, es decir, un 26% durante el periodo 2016-2018, lo cual de manera detallada muestra un 23% en el año 2016, 28% en el 2017 y 26% el 2018, esto como resultado de ser una ciudad conformada con un gran potencial empresarial, un fortalecido desarrollo industrial y de servicios, además del reforzado sistema de recaudos tributarios que se desarrolló en estos años.

Así mismo, se evidencia que la política tributaria aplicada durante estos años reflejó una recuperación de 13% en el contexto nacional, hecho que se evidenció a nivel regional. En el caso de Guayaquil, alcanzó su valor máximo en el 2018, con una tendencia durante el 2016-2018 hacia el alza, lo que refleja que el sistema tributario experimentó una recuperación en sus recaudos del 26%, como respuesta de la implementación de las auditorías fiscales y la recuperación del sistema económico de la ciudad, incluyendo el crecimiento de la producción y de las ventas totales, tal y como lo establece El Universo (2021) en su artículo sobre la economía de Guayaquil.

Por lo tanto, en la siguiente tabla se pueden detallar las variaciones porcentuales dadas anualmente:

Tabla 2

Variación porcentual entre las ciudades de mayor Recaudación de Impuestos en Ecuador (2016-2018)

Jurisdicción	2016	2017	2018	Variación porcentual		
				2016-2017	2017-2018	2016-2018
Ecuador	13388	13680	15145	2%	11%	13%
Cuenca	463	656	725	42%	11%	57%
Quito	5539	6968	8035	26%	15%	45%
Guayaquil	3131	3782	3948	21%	4%	26%

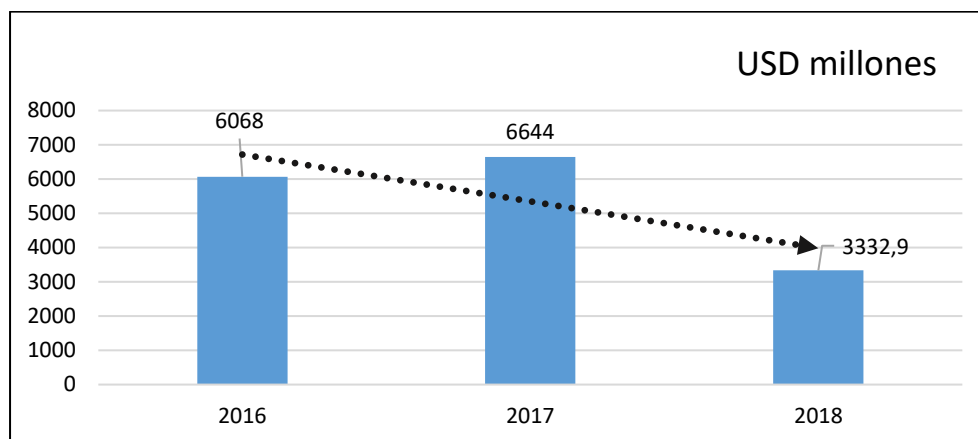
Nota: Se reflejan las diferencias porcentuales de la recaudación fiscal comparando los valores Nacionales y los de la ciudad de Guayaquil, evidenciándose una tasa de crecimiento entre año y año, y en todo el periodo de manera general.

Los resultados obtenidos, muestran que la recaudación de los impuestos se incrementó en los años analizados, tanto para Guayaquil como a nivel nacional, lo cual según el SRI (2019) ha sido el resultado de las respuestas a las reformas tributarias que se han desarrollado en el Ecuador (Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Administración Financiera (Registro No. 150 del 29 de diciembre de 2017), lo cual trajo consigo, cambios tributarios que entraron en vigor a principios del 2018, incluyendo el incremento del del Impuesto a la Renta (IR) del 22% al 25%, en el caso de las empresas con depósitos en paraísos fiscales pasó del 25% al 28%. Igualmente, en este periodo se eliminó la exención al impuesto a las divisas en el desarrollo de proyectos y Alianzas Público-Privadas y en los casos en los cuales el cobrador del pago está domiciliado en paraísos fiscales o jurisdiccionales de menor imposición. Del mismo modo, se registra el cobro al impuesto a la renta en el décimo tercer salario, para los individuos naturales que perciben más de US\$3,000 de salario al mes.

Al analizar esta información, se denota que el esfuerzo del Estado Ecuatoriano durante este periodo permitió potencializar la recaudación de impuestos a través de la aplicación de instrumentos como el informe de auditoría externa y el del Cumplimiento Tributario, una mejora sustancial pero quizás no suficiente para cumplimiento efectivo de las políticas ecuatorianas, ya que según el BCE (2016-2018) durante este periodo se evidencia un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB, tal y como se establece en la figura 4.

Figura 4

Déficit Fiscal Ecuador (2016-2018)



Nota: Esta imagen muestra la variación del déficit fiscal de Ecuador entre el 2016-2018. Elaboración propia (2021), a partir de datos tomados del BCE (2016-2018)

En concordancia con los datos obtenidos anteriormente, donde se vislumbra un leve incremento de los ingresos obtenidos por la recaudación tributaria, se puede evidenciar que el déficit fiscal va de la mano con estas variaciones, ya que a pesar que entre el 2016-2017 se incrementó en 0,094%, en el 2018 se experimentó una disminución del déficit en un 45%, reflejo de política encaminada a obtener mejoras sustanciales en el área fiscal, pero que requiere mayores acciones, es decir, se hace necesario optimizar la eficiencia de la recaudación para eliminar el déficit público.

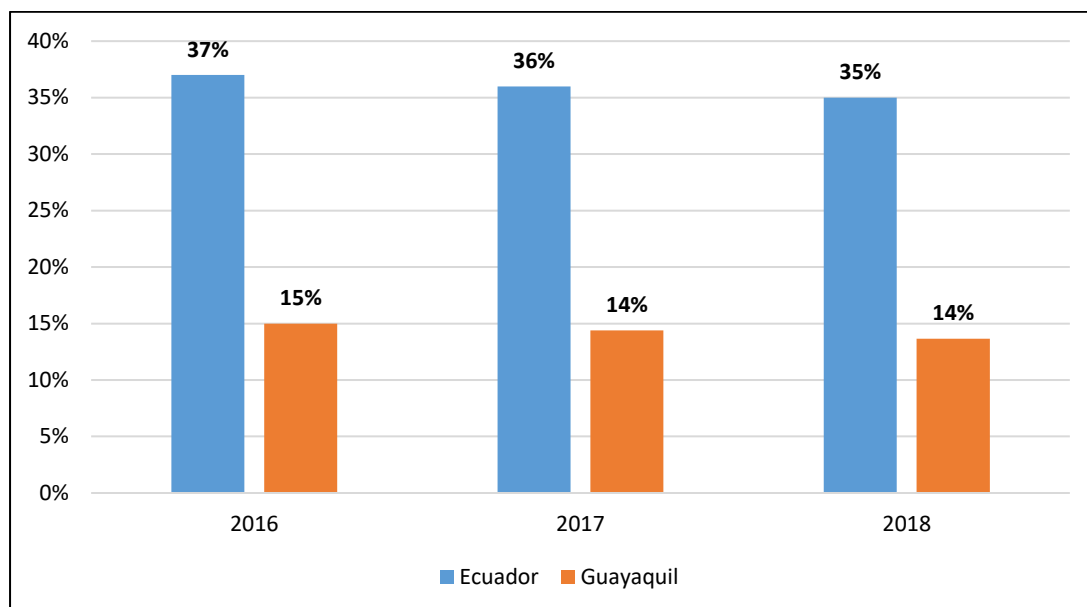
Por otra parte, se hace relevante establecer de manera más detallada, la importancia de los instrumentos empleados por el Estado ecuatoriano en la determinación de la evasión fiscal en el caso de las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de Guayaquil, las cuales constituyen una de las fuentes de desarrollo más representativo para el país, aportando grandes ventajas comerciales que han permitido el fortalecimiento de la economía ecuatoriana, ya que, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019), las Pymes del sector comercial entre el 2016-2018, representaron un porcentaje importante con respecto al total de empresas que se desarrollan dentro de nación.

Ante estas apreciaciones, para el análisis de las Pymes del sector comercial en Guayaquil, se tomaron datos y estadísticas de la Superintendencia de Compañías, del Servicio de Rentas internas (SRI) y de las encuestas aplicada a los funcionarios del Departamento de Auditoría Tributaria. De la

misma manera, se plantea un análisis comparativo entre las Pymes de la ciudad de Guayaquil y las de Ecuador para poder medir la importancia que tiene esta región a nivel regional.

Figura 5

PYMES del sector Comercio del Ecuador (2016-2018)



Nota: Se presentan el porcentaje que corresponde a la cantidad de Pymes del sector comercial tanto en Guayaquil en comparación con el porcentaje a nivel nacional, permitiendo establecer la importancia que tiene este sector para el crecimiento y desarrollo económico del país. Elaboración propia (2021), a partir de datos tomados del INEC (2019)

La representación comparativa establecida anteriormente, sigue comprobando la gran importancia que tiene la región de Guayaquil en el desarrollo y crecimiento de la nación representando un porcentaje significativo, el 41% de los ingresos que obtiene el Ecuador de manera general, convirtiéndose en una región potencializadora de la dinámica económica, representando el 5% del PIB para el periodo 2016-2018.

De esta manera, se pudo observar que a pesar de la leve disminución que experimentaron las Pymes del sector comercial durante el periodo 2016-2018, las misma representaron un aporte sumamente importante para el accionante económico y social de Ecuador, donde las Pymes de este sector en Guayaquil configuraron el 15% de las Pymes nacionales, mientras que para el 2017 y 2018 reflejaron el 14% del total a nivel nacional.

Ahora bien, una vez conocida la importancia que tienen las Pymes del sector comercio tanto para el desarrollo de Ecuador y Guayaquil, se muestra el comportamiento que estas empresas han tenido dentro del sistema fiscal. Es importante mencionar que se presentaron grandes limitaciones en la obtención de la información necesaria para poder realizar la investigación, por lo que, para poder detallar estas acciones el análisis se fundamentó en los testimonios y opiniones de diversos funcionarios del Servicio de Rentas internas a los cuales se permitió tener acceso, ya que las estadísticas sobre recaudación por sector y por tipo de empresa en la ciudad de Guayaquil no se encuentran disponibles para el periodo analizado.

Se pudo conocer que, según la opinión de los encuestados, que la cultura tributaria existente en el Ecuador (figura 6) incide directamente en el hecho de que las Pymes subsidiarias y asociadas, no cumplan efectivamente con sus responsabilidades tributarias, debido al desconocimiento o al simple hecho de no someterse a las normativas tributarias existentes.

Figura 6

Incidencia de la Cultura Tributaria en el aumento de la evasión fiscal en la ciudad de Guayaquil

Según su opinión ¿La cultura tributaria existente en Ecuador incide en el aumento de la evasión fiscal por parte de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Si	13	86,67%
No	1	6,67%
Muy Poco	1	6,67%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados en relación con la incidencia de la cultura tributaria ecuatoriana en la evasión fiscal. Elaboración propia, 2019

Los datos que se muestran en la figura anterior reflejan claramente que la mayoría de los funcionarios encuestados manifestaron que, durante el periodo estudiado, la cultura tributaria existente incidió significativamente en los niveles de evasión obtenidos en estos años, que a pesar de que la recaudación por impuestos se incrementó y los niveles de evasión disminuyeron un poco, todavía se hace necesario fortalecer la educación tributaria y fomentar la confianza hacia los organismos recaudadores. Todo esto debido a diversas causas, pero según la percepción de los encuestados, el principal aspecto que impulsa a muchas empresas ecuatorianas a el incumplimiento de sus tributos es el relacionado a la corrupción que se presenta en el manejo de los recursos (figura 7).

No obstante, el SRI del en Ecuador, en su objetivo de “hacerle bien al país”, sigue promoviendo y demostrando que los tributos recaudados son importantes y necesarios para financiar el presupuesto estatal, generar nuevas fuentes de empleos, para la construcción de bienes de capital, para fortalecer la educación, salud, las pensiones, entre otros. Recursos que son destinados en el bienestar común.

Figura 7

Causas de la evasión fiscal en Guayaquil

¿Cuál cree usted que ha sido la causa principal de la evasión fiscal en Guayaquil durante el periodo 2016-2018?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Mal uso de los recaudos por parte del Estado	4	26,67%
Falta de declaración tributarias de las empresas	0	0,00%
Inconsistencias en las reformas tributarias	2	13,33%
Corrupción	7	46,67%
Violación de la normativa tributaria	2	13,33%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados en relación con la causa de la evasión fiscal en Guayaquil. Elaboración propia, 2019

La información referida en la figura 7 detalla que la mayoría de los funcionarios opinan que una de las principales causas que impulsan la evasión fiscal es la corrupción, seguida en un 26% por la insatisfacción que sienten las empresas por al mal uso que se le ha dado a sus contribuciones y el 13.33% por las inconsistencias en las reformas tributarias, ya que muchas de estas empresas señalan que las referidas reformas no son desarrolladas en función de las verdaderas necesidades de la población.

De forma similar, al analizar los niveles de evasión fiscal por parte de este tipo de empresas en la ciudad de guayaquil, quedo manifestado según la opinión de los funcionarios, que estas pymes no han sido la excepción, los resultados obtenidos en las fiscalizaciones realizadas y en función de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario, han mostrado que las Pymes subsidiarias y asociadas presentan niveles medios de evasión (Figura 8).

Figura 8

Nivel de evasión fiscal presentado en las Pymes subsidiarias y asociadas

Según las fiscalizaciones realizadas dentro del sector comercial de Guayaquil ¿Cuál es el nivel de evasión presentado en las Pymes subsidiarias y asociadas?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Alto	4	26,67%
Medio	10	66,67%
Bajo	1	6,67%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados con relación al nivel de evasión fiscal presentado en las Pymes subsidiarias y asociadas en Guayaquil. Fuente: Elaboración propia, 2019.

Los resultados dispuestos en la figura 6, destacan que el 66,67% de los sujetos encuestados, consideran que el nivel de incumplimiento fiscal por parte de las Pymes estudiadas es medio, como resultado al rechazo de las políticas del gobierno y la presión fiscal, sin embargo, muchas veces se genera por la falta de responsabilidad y para obtener mayores lucros y ganancias.

Bajo estas perspectivas, y dándole respuesta al objeto de estudio, se pudo conocer que las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil muy pocas veces cumplen con la auditoría externa y el informe de cumplimiento tributario, a pesar de ser un requisito exigido por las autoridades fiscales, lo cual denota la falta de responsabilidad y el fraude tributario por parte de las empresas de este sector, así como la necesidad de fortalecer el sistema de vigilancia tributario para poder efectivizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la legislación ecuatoriana (figura 9), diseñando procedimientos de revisión adicionales cuyo extensión y análisis respondan a los riesgos evaluados en la presentación de errores.

Figura 9

Presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario por Pymes subsidiarias y asociadas

¿Las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil cumplen efectivamente con la presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Si	4	33,33%
No	3	16,67%
Muy Poco	8	50,00%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados con relación a la presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario por Pymes subsidiarias y asociadas en Guayaquil. Elaboración propia, 2019

Por lo tanto, se determinó que tanto los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario han sido implementados como instrumentos de control para que las empresas evalúen su situación tributaria y eviten inconsistencias en la información presentada ante la Administración Tributaria. No obstante, a criterio de los encuestados, durante el periodo 2016-2018 no se logró obtener una efectividad en la presentación de estas herramientas (Figura 10).

Figura 10

Informes de auditoría externa y cumplimiento tributario como herramienta para identificar las infracciones tributarias

¿Cree usted que los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario constituyen una herramienta efectiva identificar las infracciones tributarias en las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Si	5	33,33%
No	2	13,33%
Muy Poco	8	53,33%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados con relación a los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario como herramienta para identificar las infracciones tributarias. Elaboración propia, 2019

De acuerdo con los resultados obtenidos en la ilustración anterior, durante el periodo de estudio estas herramientas de control muy pocas veces permitieron identificar efectivamente las infracciones tributarias en las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil, lo cual se manifiesta en los niveles de evasión presentados.

Figura 11

Presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario como herramienta para la prevención de la evasión fiscal

¿Considera usted que la presentación de este tipo de informes permite la prevención de la evasión fiscal?		
Alternativa de Respuestas	Fa	Fr (%)
Si	4	26,67%
No	4	26,67%
Muy Poco	7	46,67%
Total	15	100%

Nota: Esta tabla muestra la opinión de los encuestados en relación con la presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario como herramienta para la prevención de la evasión fiscal. Elaboración propia, 2019

Finalmente, a través de los resultados obtenidos de los testimonios analizados, que la presentación de los informes de cumplimiento tributario para los años 2016-2018, no permitieron la prevención de la evasión fiscal, como consecuencia de que la mayoría de las Pymes subsidiarias y asociadas no presentaron estos informes ante la administración tributaria.

Pese a esto, los encuestados consideran que tanto el informe de auditoría externa y de cumplimiento tributario constituyen un ejercicio de vigilancia que permite implementar métodos de transparencia y eficacia dentro de las pequeñas y medianas organizaciones, disminuyendo así la equivocada práctica de no contribuir en el recaudo de los impuestos, lo cual junto con el fortalecimiento que se viene dando en las políticas fiscales han propiciado mejoras dentro de este sistema, tal y como se evidenció en el 2018, al disminuir la evasión fiscal a nivel nacional en un 45%.

6. Conclusiones y discusión

Los hallazgos encontrados a través del presente estudio permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

El sistema de fiscalización ecuatoriano ha dado pasos que reflejan grandes avances, incorporando cambios legislativos, nuevos instrumentos de control fiscal, incentivos, entre otros, con la finalidad de cambiar la cultura tributaria y cerrar las brechas que se han presentado por el

incumplimiento tributario a nivel nacional, sin embargo, la escasa cultura tributaria durante el periodo analizado no permitió disminuir efectivamente los niveles de evasión fiscal.

Las Pymes subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil representan un sector dinamizador del desarrollo y crecimiento social y económico de Ecuador, convirtiéndose en un elemento indispensable para la generación de riquezas, empleos y valor agregado de la nación.

El periodo analizado refleja que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las Pymes subsidiarias y asociadas de la ciudad de Guayaquil no fue totalmente efectivo, ya que los datos analizados permitieron evidenciar porcentajes significativos de evasión fiscal dentro de este contexto, lo cual incidió directamente en los valores a nivel nacional. Esto debido a la existencia de diversos escenarios de vinculación entre las empresas comerciantes y las pymes subsidiarias y asociadas, como son: acciones cruzadas, administración común, transaccionalidad significativa y la tenencia de transacciones con entidades domiciliadas en paraísos fiscales, lo cual, sin duda alguna, refleja la existencia de riesgos relacionados a que los activos sean movilizados físicamente a localidades de relacionadas y no se documenten o actualicen y distorsionen las cifras en los estados financieros en total de activos, etc., menos pago de Impuesto sobre activos, a que las transacciones entre relacionadas no cumplan con la esencia económica y sean transacciones ficticias o que no hayan ocurrido o que no cumplan con el principio de plena competencia y cuyos resultados sean utilizadas como escudos fiscales, aumentar gastos indebidamente y disminuir la base imponible.

Así mismo se evidenció que en su mayoría, las Pymes subsidiarias y asociadas de Guayaquil, durante el periodo analizado, no presentaron el informe de auditoría externa y cumplimiento tributario, reflejando la falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y las intenciones de fraude al no cumplir efectivamente con las disposiciones legales dispuestas en el Ecuador para el control fiscal. Lo que no solamente evidencia el incumplimiento por parte de las Pymes subsidiarias y asociadas, sino también la necesidad de fortalecer el sistema de control y vigilancia tributaria para hacer efectivo la evaluación de las políticas, estrategias y procedimientos empresariales.

Por lo tanto, la auditoría externa y el informe de cumplimiento tributario, constituyen una herramienta importante para el control de las organizaciones y la prevención de la evasión fiscal, ya que la presentación de estos permiten corregir incoherencias en la presentación de las situación financiera, verificar diferencias en los registros contables en comparación a lo declarado, en relación a las retenciones de IVA e IR, en el llenado de los anexos, detectando así la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros.

Desde estas percepciones, se hace necesario que el Servicio de Rentas Internas revise constantemente las incidencias que genera en la sociedad y en la economía ecuatoriana la evasión fiscal, los inconvenientes que acarrea y su afectación en el presupuesto nacional. Igualmente, es relevante seguir implementando y utilizando técnicas tributarias necesarias para el efectivo funcionamiento de los impuestos que aseguren que la recaudación tenga un destino adecuado, implementando a la vez medidas que permitan fortalecer la cultura tributaria nacional.

7. Agradecimiento

A Dios por darme la vida y las fuerzas para seguir paso a paso este largo camino llamado vida.

A mi familia, en especial a mi Madre Piedad Correa, mi padre John Merino Barreno (que en paz descansa) y a mi esposa Gabriela Cervantes, por apoyarme, guiarme y darme las fuerzas en los momentos más difíciles.

A la Universidad Politécnica Salesiana UPS por permitirme ser parte de esta ilustre casa de estudio; brindándome a través de sus profesores los conocimientos necesarios para lograr esta meta.

Finalmente quiero extender mi agradecimiento a mi tutor Luis Alarcón por gran apoyo académico para poder desarrollar este artículo de investigación.

8. Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a todos aquellos que de una u otra forma me han brindado su apoyo en esta gran experiencia y para los futuros profesionales de cuarto nivel que quieran incursionar en el análisis de sector tributario en el Ecuador.

9. Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N.º 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Arboleda, K., Lozano, Y. y Urrego, D. (s/f). La evasión tributaria, Trabajo de grado. Universidad Cooperativa de Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18345/5/2020_evasi%C3%B3n_tributaria.pdf
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). Ley 0. Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010. <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Comisión Europea (2005). Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme. <http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf>
- Coello, J., Miranda, W. y Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. Revista Digital Publischer, vol. 6, núm. 3, pp. 174-187. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/560/677/4958
- El Universo. (2021). Guayaquil empieza a remontar caídas en ventas y recaudación. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/guayaquil-empieza-a-remontar-caidas-en-ventas-y-recaudacion-estas-son-las-diez-ciudades-de-ecuador-donde-se-generan-mas-impuestos-nota/>
- El Comercio. (2021). USD 7600 millones deja de percibir Ecuador por evasión de impuestos. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/evasion-impuestos-ecuador-contribuyentes-empresas.html>
- Enciclopedia Jurídica (2020). Sistema Tributario. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/sistema-tributario/sistema-tributario.htm>
- Gómez, M. (2006). Metodología de la investigación científica. Editorial Brujas.
- Gómez, A. (2006). Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una Empresa que vende tiempo compartido. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10663/Desarrollo%20de%20la%20tesis.pdf?sequence=1>
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- INEC (2019). Estadísticas de empresas. Boletín Técnico No. 01-2020-DIEE. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2019/Boletin_Tecnico_DIEE_2019.pdf
- Ley de Régimen Tributario (2004). Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre de 2004. Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica. <https://www.questionpro.com/a/editSurvey.do?surveyID=9334253>
- Moreira, A. (2015). Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, período 2015, Instituto de Altos Estudios Nacionales. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1071276>

- Muñoz, A. y Zárate, J. (2015). Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, facultad de ciencias económicas y administrativas. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>
- NIIIF para Pyme (2009). Norma Internacional de Información Financiera (NIIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). <https://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- Norma internacional de Contabilidad N° 24 (NIC 24). modificaciones resultantes de las NIIIF emitidas hasta el 17 de enero de 2008. https://www.nicniif.org/files/u1/NIC_24.pdf
- Párraga, D. (2017). Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección. Universidad Técnica de Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11622/1/TTUACE-2017-CA-CD00151.pdf>
- Quipe, G., Arellano, O., Negrette, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista Espacios. Vol. 41, núm.29, pp.153-171.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2015). Decreto No. 374. Registro Oficial 448, 28-Febreo-2015. [file:///C:/Users/lee/Downloads/REGLAMENTO%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lee/Downloads/REGLAMENTO%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20(2).pdf)
- Robles, D. (2016). Los factores determinantes de la evasión Tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote. Universidad Nacional de Trujillo, escuela de postgrado. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y> cons
- Rojas, Javier (2004). Evasión: ¿Cómo medirla? Revista Impuestos, No. 121, LEGIS. https://xperta.legis.co/visor/rimpuestos/rimpuestos_7680752a7e40404ce0430a010151404c/rvista-impuestos/evasion%3a-%c2%bfcomo-medirla%3f
- Salazar, J. y Reino A. (2013). Auditoria de Cumplimiento Tributario. Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4296/1/TESIS.pdf>
- SMS Auditores del Ecuador. (03 de agosto de 2016). Informe de Cumplimiento Tributario. Obtenido de <http://www.smsecuador.ec/presentación-del-informe-de-cumplimientotributario/>
- Valenzuela, N. (2020). Importancia del Cumplimiento Tributario. Estadio Diario. <https://estadodiario.com/al-aire/importancia-del-cumplimiento-tributario/>
- Zambrano, A. y Prieto, Z. (2017). Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias. Trabajo de grado. Universidad d Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

Anexo 1

Formato de Encuesta

ENCUESTA

No.	Ítems
1	<p>Según su opinión ¿La cultura tributaria existente en Ecuador incide en el aumento de la evasión fiscal por parte de las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Muy poco</p>
2	<p>¿Cuál cree usted que ha sido la causa principal de la evasión fiscal en Guayaquil durante el periodo 2016-2018?</p> <p>Mal uso de los recaudos por parte del Estado</p> <p>Falta de declaración tributarias de las empresas</p> <p>Inconsistencias en las reformas tributarias</p> <p>Corrupción</p> <p>Violación de la normativa tributaria</p>
3	<p>Según las fiscalizaciones realizadas dentro del sector comercial de Guayaquil ¿Cuál es el nivel de evasión presentado en las pymes subsidiarias y asociadas?</p> <p>Bajo</p> <p>Medio</p> <p>Alto</p>
4	<p>¿Las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil cumplen efectivamente con la presentación de los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Muy poco</p>
5	<p>¿Cree usted que los informes de auditoría externa y cumplimiento tributario constituyen una herramienta efectiva identificar las infracciones tributarias en las pymes subsidiarias y asociadas de sector comercial de Guayaquil?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Muy poco</p>
6	<p>¿Considera usted que la presentación de este tipo de informes permite la prevención de la evasión fiscal?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Muy poco</p>